

# DIRECCION DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA

Unidad de Supervisión y Control de Centros de Servicios



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Atendiendo además a lo resuelto Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20- RA-SCA.



# PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE ATENCION AL MIGRANTE (GAMI)

**VERSIÓN Nro.:01** 

FE: 06.03.2024

FUR:

#### **DOCUMENTO ELABORADO POR:**

**Nombre: Cesar David Martínez Aldana Cargo:** Coordinador, Unidad de Supervisión y

Control de Centros de Servicios

Firma:

Fecha: \06.03.2024

UMBAD DE SEPRENVINON
Y CONTROL DE CENTROS
DE SERVICIO

# DOCUMENTO REVISADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE APLICACIÓN

Nombre: Licda. Angela Maria Deleón de Ríos

Cargo: Directora de Identificación Ciudadana

Firma:

Fecha: 06.03.2024

# DOCUMENTO REVISADO POR UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

Nombre: Ing. Georgina Andrea Milian Flores

Cargo: Jefa de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad

Firma:

Fecha: 04.03

# DOCUMENTO REVISADO POR DIRECCIÓN EJECUTIVA:

Nombre: Licda. Haydee del Rosario Chávez de Lagos

Cargo: Directora Ejecutiva

Firma:

Fecha: 106-03-

#### **DOCUMENTO AUTORIZADO POR PRESIDENCIA:**

**Nombre:** Lic. Fernando José Velasco Aguirre **Cargo:** Presidente Registrador/a Nacional

Firma:

0.7 MAR. 2024

PRESIDENCIA

# CONTENIDO DEL DOCUMENTO:

- 1. Objetivo.
- 2. Alcance de aplicación.
- 3. Documentos de referencia.
- 4. Definiciones y siglas.

- 5. Responsabilidades.
- 6. Actividades.
- 7. Modificaciones del documento.
- 8. Diagrama del proceso

#### USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD:

CUADRO DE VIGENCIA APROBACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

ACTA No. 12 PUNTO No. 4 FECHA 0 7 MAR 2024 **CUADRO DE DISTRIBUCIÓN** 

COPIA CONTROLADA No. \_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_



VERSIÓN Nro.:01 FE: 06.03.2024 FUR:

#### 1. OBJETIVO

Regular las actividades que se realizan para la prestación y gestión del servicio de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad que brinda el Registro Nacional de las Personas Naturales para la atención de personas retornados en la Gerencia de Atención al Migrante (GAMI).

# 2. ALCANCE DE APLICACIÓN

Este procedimiento es aplicable a las personas retornadas a El Salvador en situación de deportación y que son recibidos en la Gerencia de Atención al Migrante (GAMI); además, describe las gestiones a realizar, para brindar el respectivo seguimiento a fin de que las personas retornadas obtengan el Documento Único de Identidad (DUI), ya sea, en trámite de primera vez, reposición, renovación, modificación, y brindar las respectivas asesorías relacionadas a las diferentes problemáticas que puedan presentarse en cuanto a la identidad e identificación de las personas retornadas

#### 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley del Nombre de la Persona Natural.
- Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia.
- Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad.
- Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales.
- Lineamientos para la Simplificación Administrativa de los Trámites de la Administración Pública.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales

#### 4. DEFINICIONES Y SIGLAS

- DUI: Documento Único de Identidad.
- GAMI: Gerencia de Atención al Migrante.
- Persona Retornada: Persona que, en cumplimiento de una decisión administrativa o judicial de un tercer estado, regresa a su país de origen.



VERSIÓN Nro.:01 FE: 06.03.2024 FUR:

- Personal destacado en GAMI: Servidor público asignado temporalmente a la Gerencia de Atención al Migrante.
- UJR: Unidad Jurídica Registral

#### 5. RESPONSABILIDADES

- Personal destacado en GAMI:
  - Recibir, identificar y clasificar los casos a resolver.
  - Búsqueda de información de partidas de nacimiento y de DUIS a solicitud de la persona enlace entre la GAMI y el RNPN.
  - Gestionar los casos que se presenten.
  - Control y monitoreo de los casos distribuidos.
  - Informar resultados de gestiones de los casos recopilados.
  - Brindar asesoría para la resolución de posibles problemáticas presentadas.
  - Recibir la información por parte de las personas retornadas, denegación o aprobación de trámite para el Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad.
  - Realización de captura de datos demográficos y biométricos de las personas retornadas para la emisión del DUI.
  - De identificar algún error o poseer alguna duda respecto de algún trámite de Registro,
     Emisión y Entrega del DUI de personas retornadas, remitidos al Delgado del Centro de
     Servicio pertinentes, para su aprobación o denegación.

## Delegado:

- Verificar la Legalidad del proceso de Registro, Emisión y Entrega del DUI.
- Brindar asesoría jurídica a los ciudadanos en cuanto a los problemas presentados con su identidad, aplicando las leyes pertinentes para cada caso.
- Brindar asesoría referente a la documentación requerida, de acuerdo con el tipo de trámite a realizar por el ciudadano.
- Emitir resoluciones jurídicas sobre Identificación Ciudadana, cuando esto sea necesario.



- Elaborar diferentes Actas Administrativas para la obtención del DUI, necesarias para los diferentes tipos de trámites, como actas de Padres / Testigos, Denegatorias de Trámite, Actas de Reposición, Modificación, declaraciones juradas, entre otras.
- Evacuar consultas de los diferentes Registros del Estado Familiar e Instituciones Gubernamentales, cuando sea el caso.
- Brindar charlas informativas, referentes a la identidad e identificación.
- Apoyar en las jornadas móviles y otros proyectos de Identificación Ciudadana.
- Supervisar la extensión del DUI en sus diferentes trámites.
- Monitorear el trabajo de los operadores de los Centros de Servicio.
- Coordinar con el personal encargado la aprobación y/o denegatoria de incidencias y rectificaciones de datas de partidas de nacimiento.
- Aprobar o denegar trámites de Registro, Emisión y Entrega del DUI.
- Controlar lo referente a autorizar el ingreso de Partidas de Nacimiento en el sistema de Registro, Emisión y Entrega del DUI.
- Informar diariamente y mensualmente sobre el proceso de producción del DUI, al superior jerárquico mediante actas de producción.
- Llevar el correspondiente registro, control y archivo de las resoluciones y asesorías que se emitan.
- Generar incidencias que correspondan.



VERSIÓN Nro.:01 FE: 06.03.2024 FUR:

# 6. ACTIVIDADES

# 6.1 EMISION Y ENTREGA DE DUI EN LA GERENCIA DE ATENCION AL MIGRANTE.

Nro.	Responsable	Actividad	Evidencia
1	Personal destacado en GAMI	Recibir documentación de las personas retornada.	Listado a través de correo electrónico
2	Personal destacado en GAMI	Buscar información en el sistema DUI de las personas retornadas y verificar la situación de cada uno de ellos en el caso de ser solicitado por otras Instituciones	
3	Personal destacado en GAMI	Recibir y facilitar sesión informativa a personas retornadas sobre los procesos del RNPN en las instalaciones de la GAMI y de los servicios que se brindan.	
4	Personal destacado en GAMI	Dirigir a personas retornadas al área de personalización del proceso de emisión y entrega de DUI.  Identificar tipo de trámite a realizar por parte de la persona retornada:  - Primera vez - Reposición - Renovación - Modificación	Expediente de casos



8	Personal destacado en GAMI	Recibir partida e informar al retornado para que se presente a la GAMI para obtener su DUI.	
7	Personal destacado en GAMI	Si no existe partida de nacimiento informar al ciudadano que no existe partida.  Si existe partida de nacimiento solicitar a UJR la Certificación de Partida de Nacimiento.	
6	Personal destacado en GAMI	Recibir respuesta de existencia o no existencia de partidas de nacimiento	
5	Personal destacado en GAMI	Primera vez y Modificación:  Solicitar la búsqueda de las partidas de nacimiento con UJR.  Notificar al ciudadano que se le dará respuesta en los días posteriores.	
		Verificar que la persona posee la documentación necesaria según el tipo de tramite a realizar.  Si no es primera vez verificar que la persona no tenga problemas para la obtención del DUI  Si el retornado tiene problemas para la obtención del DUI. Ver paso 9  De no presentar dificultad para la obtención del DUI continuar con el proceso: Dirigir Al retornado a la estación de Captura de Datos. Ver paso 10	



		Ver paso 10	
9	Personal destacado en GAMI	Recibir a personas retornadas con problemas para obtener el DUI.  Analizar problema y brindar asesoría sobre la problemática y finalizar el tramite	
10	Personal destacado en GAMI	Captura de Datos:  Seleccionar trámite a realizar y capturar los siguientes datos:  Registra datos demográficos Huellas dactilares Foto Firma  En caso de identificar algún error o tener duda con respecto al trámite,  Enviar el trámite a la estación de aprobación, para que sea aprobado o denegado por el delegado del centro de servicio pertinente.  De estar todo correcto, envía el trámite al área de personalización. Ver paso 13	
11	Personal destacado en GAMI o Delegado de Centro de Servicio pertinente	Estación de aprobación:  Analizar, determinar si aprueba o deniega el trámite recibido de la persona retornada para el Proceso de Registro, Emisión y Entrega de DUI.	



		De ser aprobado continuar el trámite para la obtención del DUI ver paso 13  De ser denegado y no continuar con el trámite informar a la persona destacada en GAMI.	
12	Personal destacado en GAMI o Delegado de Centro de Servicio pertinente	Informar y brindar asesoría para la problemática. Finalizar tramite	
13	Personal de la Concesionaria destacado en GAMI	Área de Personalización: Seleccionar y mandar a producir las tareas por realizar para la personalización de tarjetas de identificación.	
14	Personal de la Concesionaria destacado en GAMI	Estación de Entrega:  Verificar los datos impresos en el DUI; al momento de hacer la entrega del documento.  Hacer la verificación física y biométrica para constatar la entrega personalizada.  Entregar de tarjeta personalizada y documentos probatorios al ciudadano.	
15	Personal destacado en GAMI	Crear reporte total de tramites realizados y casos gestionados y remitir vía memorando.	Documentación de respaldo, memorando, correo electrónico



VERSIÓN Nro.:01 FE: 06.03.2024 FUR:

# 7. MODIFICACIONES

Versión nro.	Modificaciones	



VERSIÓN Nro.:01 FE: 06.03.2024 FUR:

# 8. DIAGRAMA DE PROCESOS





